

RESOLUCIÓN

Ref: SP/nms

Fecha: 05/08/2021

En virtud de lo dispuesto en la base novena de la Resolución 43/2021, de 2 de julio, del Director General de Gestión Educativa, por la que se convoca el procedimiento general de adjudicación de destinos provisionales correspondientes a los cuerpos que imparten docencia en niveles anteriores a la universidad para el curso 2021/2022 (BOR del 7 de julio), y de conformidad con el calendario de adjudicación de vacantes para el curso 2021/2022, la Dirección General de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Hacer pública en la página www.educarioja.org la adjudicación definitiva de destinos ordenados por cuerpo y especialidad, así como alfabéticamente.

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 1
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/094714	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0668143
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Gestión Educativa			
2			